



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"  
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961  
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 - NIT. 860.014.987-5

Bogotá D.C., junio 8 de 2026  
Nro. 179 -GE

### CIRCULAR GENERAL INFORMATIVA ARRIENDO CASA SEDE BARRANQUILLA

Se informa a todos los Asociados de Barranquilla, que estén interesados en ofertar para el arriendo de la Sede Barranquilla, en la parte del HOSPEDAJE, envíen sus propuestas a la sede de Coosonav Barranquilla.

1. Valor del canon \$7.000.000, más los servicios públicos.
2. Los interesados, hacer llegar la propuesta, en sobre sellado en las instalaciones de la Sede de Barranquilla ubicada en la cra 66 Nro. 76 - 95, barrio la concepción, en el horario de las 08:30 a las 11:30 horas.
3. Visita a las instalaciones de la Sede, se autoriza solo a los proponentes.
4. Tiempo arriendo inicial un (01) año prorrogable a dos años, con el mismo canon de arrendamiento, para garantizar punto de equilibrio y beneficio financiero.
5. Documentos, una vez se reciba la propuesta y se lleve a cabo reunión con la Gerencia de la Cooperativa, que será el 23 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en la sede de Barranquilla.

Se da como fecha límite para entregar la propuesta hasta el 22 de junio de 2026.

Cordialmente,

  
JT (LAV) CARLOS A. GUALTEROS BARRAGAN  
Gerente

Bogota: Calle 39 Bis Nro. 29-87, móvil: 314-2183451/57, 300-5512168/56. gerencia@coosonav.com.co cartera@coosonav.com.co  
contabilidad@coosonav.com.co  
Cartagena: Avda 2da Nro. 67 - 112, 314-4458394. cartagena@coosonav.com.co  
Barranquilla: Cra 66 Nro. 76 - 95, 313-4209461. barranquilla@coosonav.com.co  
Coveñas: 314-4458413